



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00186-00
Decisión	Incorpora Requiere Demandante

Se incorpora al expediente digital constancia de remisión de la notificación electrónica con destino a la demandada, la señora SANDRA MARCELA GIRALDO MUÑOZ. No obstante lo anterior, previo a proceder con su estudio se requiere a la parte actora para que aporte constancia de que dicha notificación fue recibida por la demandada, tal como lo indica el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Lo anterior dentro de los 30 días siguientes a la notificación del presente auto so pena de incurrir en las sanciones previstas por el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e42e93675b8f4a483076aa4198573b931d1698d1cebe4087276a0dec3fda421e

Documento generado en 13/04/2021 11:40:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>